



PERU

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 00069-2013-OEFA/DS-PES

**ASUNTO** : Supervisión Ambiental regular al establecimiento industrial pesquero de la empresa FREEKO PERU S.A.

**REFERENCIA** : Informe N° 00069-2013-OEFA/DS-PES de fecha 17 de junio de 2013.

### 1. OBJETIVO

Presentar la información pública que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA posee, produce y tiene disponible como resultado del ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental efectuadas el día 9 de marzo de 2013, al establecimiento industrial pesquero de FREEKO PERU S.A.

### 2. JUSTIFICACIÓN

La supervisión se realizó en el marco de las actividades descritas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental del OEFA que busca asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividad pesquera industrial y acuícola de mayor escala.

### 3. DATOS GENERALES

#### 3.1 Administrado

FREEKO PERU S.A.

#### 3.2 Actividad

Procesamiento de recursos hidrobiológicos para la producción de congelado con una capacidad instalada de 85 t/día congelado.

#### 3.3 Licencia de Operación

Resolución Directoral N° 237-2005-PRODUCE/DNEPP del 1 de setiembre de 2005.

#### 3.4 Dirección del Establecimiento Industrial Pesquero - EIP

Zona Industrial II, km. 3 carretera Paita-Sullana (lotes A1, A2 y A3 - CETICOS); distrito y provincia de Paita, departamento de Piura.

### 4. MARCO LEGAL

La supervisión se programó en el marco de las funciones de fiscalización, supervisión, evaluación, control y sanción en materia ambiental del sector pesquero, transferidas por el Ministerio de la Producción – PRODUCE al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, según las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 009-





PERU

Ministerio  
del Ambiente

Dirección de Evaluación y  
Control Ambiental OEFA

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

2011- MINAM<sup>1</sup> y en la Resolución del Consejo Directivo N° 002-2012-OEFA/CD<sup>2</sup>, y en la Resolución de Consejo Directivo N° 003-2013-OEFA/CD<sup>3</sup>.

## 5. ACCIONES DE SUPERVISIÓN

El día 9 de marzo de 2013, se realizó la supervisión, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del administrado descritas en la normatividad y compromisos ambientales; así como en los mandatos emitidos por el OEFA, de corresponder. La supervisión se llevó a cabo encontrándose la planta de congelado en mantenimiento y sin producción.

### 5.1 Compromisos ambientales

Se verificó el cumplimiento de los compromisos ambientales relacionados con:

- Realización y presentación de los reportes de monitoreo de efluentes correspondientes de marzo a diciembre del año 2012<sup>4</sup>.
- Realización de monitoreos de ruido ambiental correspondiente al año 2012.
- Realización de monitoreo de calidad de aire de frecuencia semestral, correspondientes al año 2012.

### 5.2 Residuos Sólidos

- Se verificó el cumplimiento de la obligación de presentar la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2012 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2013.
- Se verificó el cumplimiento de la obligación de contar con un almacén central cerrado, cercado para los residuos sólidos peligrosos.
- Se verificó el cumplimiento de la obligación de realizar una adecuada segregación de los residuos sólidos no peligrosos y la disposición de contenedores de colores.
- Se verificó el cumplimiento de la obligación de contar con un Plan para la Disposición Final de los Residuos Sólidos Peligrosos y no Peligrosos.



<sup>1</sup> Aprueba inicio del proceso de transferencia de funciones en materia ambiental de los Sectores Industria y Pesquería, del Ministerio de la Producción al OEFA.

<sup>2</sup> OEFA determinó a partir del día 16 de marzo de 2012, la fecha en la que asume las funciones de seguimiento, vigilancia, fiscalización, control y sanción en materia ambiental del Sector Pesquero del Ministerio de la Producción.

<sup>3</sup> Precisan competencia del OEFA en el Sector Pesquería.

<sup>4</sup> En el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) calificado favorablemente por la Dirección Nacional de Medio Ambiente de Pesquería según el Certificado Ambiental N° 018-2004-PRODUCE/DINAMA del 21 de junio de 2004, cuyas medidas de mitigación ambiental fueron verificadas mediante la Constancia de Verificación N° 003-2005-PRODUCE/DIGAAP del 28 de marzo de 2005, se aprecia el compromiso del monitoreo de efluentes.



PERU

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- Se verificó el cumplimiento de la obligación de presentar el manifiesto de residuos sólidos peligrosos correspondiente al año 2012.

El presente reporte público del Informe N° 00069-2013-OEFA/DS-PES, ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1. de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA", aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, **28 OCT. 2013**

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

